

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22603

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Enrique García Rodríguez, debe ausentarse del país para asistir en su calidad de Gobernador a la Asamblea Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del BIRF, así como del Comité Interino y del Comité de Desarrollo y a la reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se realizarán en Washington D.C. (U.S.A), a partir del 20 al 30 de septiembre del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro Interino, de acuerdo con el Decreto Ley N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Dr. Juan Carlos Rivero, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA